

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37402** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

Primero.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 352/12.

Segundo.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

Tercero.-Fecha de declaración: 21 de junio de 2012.

Cuarto.-Deudor en concurso: "Vicente Roca Garcia, S.A.", CIF B-02019701, con domicilio en Albacete, calle B, 20, del polígono industrial "Campollano".

Quinto.-Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.-No se ha solicitado liquidación.

Séptimo.-Administración concursal: Don Pedro González Felipe, DNI 0051465342-N, con domicilio profesional en Albacete, calle Albarderos, 1, 3.º Q, código postal 02004 y email pedrogfelipec@gmail.com.

Octavo.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

Noveno.-La dirección del Registro Público Concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 11 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074553-1